

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

RAD: 110014003055**20160163000**

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Demandante: Condominio Campestre Bellavista P.H.
Demandado(a): Pedro Reina y Alba Milena Reina.

Teniendo en cuenta que la parte actora no atendió el requerimiento realizado mediante auto de fecha 15 de febrero de 2021, el despacho RESUELVE tener por desistidas las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, ante la falta de interés en la parte que las solicitó.

NOTIFIQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

887414b0c54aa0fa97da11adc064257288754893b3f5b04e13f2d32ce0751977

Documento generado en 23/03/2021 07:41:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>